

DILEMAS A CORTO PLAZO

SEÑOR DIRECTOR

De acuerdo con el programa del Presidente Boric, y con el plan presentando recientemente por su ministro de Hacienda, el salario mínimo se reajustará en un 14% a partir de mayo de 2022.

En paralelo, se anunció que se impulsarán recursos para reactivar la economía y el empleo, con

énfasis en sectores rezagados y en empleo femenino, así como una nueva inyección al Mepco, Transantiago, subsidio a las Pyme, que entre otros implican un 1,3% del PIB.

En el pasado, aumentos predefinidos de salario mínimo por cuatro años no dejaron que el mercado laboral hiciera los ajustes necesarios, permitiendo que el desempleo no fuera absorbido por esta rigidez salarial. Ahora, la autoridad señala que a las Pymes se les compensará con un subsidio temporal, lo cual también creará incentivos perversos en algunas empresas, amén de que esto no promueve el empleo.

Si a lo anterior se le adiciona la reducción de las horas trabajadas semanales (en proyecto de ley) y las mayores cotizaciones, junto a un entorno inflacionario desmedrado, el dilema de la autoridad a corto plazo está a la vista.

Francisco Castañeda

Director de la Escuela de Negocios
Universidad Mayor